



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 211 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 01 JUL 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3349-2016-GGR sobre conformación de la Comisión de Trato Directo entre la Dirección Regional de Educación Puno y la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de Puno - FENTASE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 010-2016-CER-FENTASE-PUNO, ingresado en el Gobierno Regional Puno, con número de expediente 1961, el Secretario General de la FENTASE – PUNO solicita a la Presidencia del Gobierno Regional Puno *“Implementación mediante Acto Administrativo la conformación de comisión de trato directo entre GOBIERNO REGIONAL Y FENTASE PUNO para la atención de pliego de reclamos”*;

Que, con Informe N° 005-2016-GR.PUNO/GRDS de fecha 09 de junio del 2016 Gerente Regional de Desarrollo Social *“... es de Opinión Favorable a que se emita el acto resolutivo pertinente, conformando la Comisión de Trato Directo entre la Dirección Regional de Educación y la FENTASE Puno.”*, y

Estando a la Opinión Legal N° 060-2016-GR-PUNO/ORAJ, Informe Legal N° 148-2016-GR PUNO/ORAJ y Opinión Legal N° 184-2016-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Informe N° 005-2016-GR.PUNO/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y visación de la Gerencia General Regional;

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE TRATO DIRECTO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN DE PUNO - FENTASE PUNO 2106, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO:

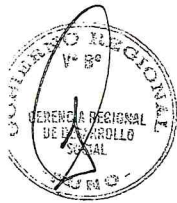
PRESIDENTE:

RENE MELITON BELIZARIO PELINCO
Gerente Regional de Desarrollo Social

MIEMBROS:

FELIPE CARPIO MIRANDA
Director Regional de Educación Puno
FLORENCIO CARTAGENA ALVAREZ
RENE EDGAR CHECALLA TISNADO
GREGORIO BONIFACIO VALDEZ ROSPIGLIOSI
LUCIO CHARAJA COLQUE

Pees





GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 211 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 01 JUL 2016

POR EL FENTASE PUNO:

CARLOS ALBERTO TONCONI ESPILLICO	DNI 40811547
SIMON QUISOCALA HUACASI	DNI 02146126
ESTEBAN MAMANI QUISPE	DNI 02267144
ALFONSO BENITO CHURATA	DNI 01304989
PEDRO PABLO MANGO MAYTA	DNI 29950051
JOSE MANUEL CRUZ CONDORI	DNI 01230335.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL